

Comunicado de prensa

Por incumplir con sus obligaciones constitucionales

Women's Link Worldwide presenta queja disciplinaria contra el Procurador General de la Nación Alejandro Ordoñez

Bogotá, 17 de marzo de 2010.- Mañana 18 de marzo a las 10:00 a.m. ante la Corte Suprema de Justicia, la organización Women's Link Worldwide presentará una queja disciplinaria contra el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, argumentando que el funcionario incumple con sus obligaciones constitucionales y abusa de su función pública.

La queja argumenta que el Procurador no garantiza la plena vigencia de los derechos humanos porque ha usado su posición como jefe máximo del Ministerio Público para restringir el alcance de los derechos sexuales y reproductivos y no hacer cumplir las decisiones judiciales constitucionales.

En la queja disciplinaria se demuestra cómo el Procurador Ordoñez desconoce el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, tal como se evidencia en la Circular 030 de 2009, en la cual la Procuraduría no le reconoce a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) el estatus de derecho en los tres casos señalados por la Corte Constitucional y le ordena a los funcionarios públicos proteger el derecho a la vida del no nacido (lo cual fue explícitamente denegado por la Corte Constitucional en la sentencia C-355 de 2006 que reconoció el derecho a optar por una IVE en Colombia en tres circunstancias).

De la misma manera, las demandantes consideran que el Procurador Ordoñez abusó de su poder para confundir a la ciudadanía y a los funcionarios públicos acerca del alcance de los derechos sexuales y reproductivos, cuando solicitó a la Corte Constitucional la nulidad de la sentencia T-388 de 2009 bajo el supuesto argumento de que se estaba ordenando al Estado "implementar campañas de promoción del aborto". El funcionario también estaría desconociendo sus funciones cuando declaró que la píldora de anticoncepción de emergencia es abortiva y debe salir del mercado, a pesar de que el Consejo de Estado (del que él fue magistrado) sentenció en 2008 que la anticoncepción de emergencia es anticonceptiva.

Se argumenta también en la queja disciplinaria que el Procurador es responsable por el nombramiento como Procuradora Delegada para la Infancia, la Adolescencia y la Familia a Ilva Myriam Hoyos, una persona que está en conflicto de intereses porque antes, durante y después de emitida la sentencia C-355 de 2006 prometió públicamente revertir el alcance de esta decisión. Dicha Procuradora Delegada está estrechamente vinculada con organizaciones y personas que actualmente continúan provocando activamente retrocesos de los avances alcanzados en materia de derechos sexuales y reproductivos, como lo ocurrido con la Clínica de la Mujer en Medellín o la demanda del Decreto reglamentario 4444 ante el Consejo de Estado.

Mónica Roa, directora de programas de Women's Link Worldwide y autora del recurso, afirma: *"con la queja se pretende que la Corte Suprema de manera autónoma e independiente inicie una investigación sobre la conducta del Procurador. La Corte Suprema de Justicia es la única instancia que bajo la Constitución del 91 puede defender nuestros derechos de las conductas arbitrarias del"*

Procurador. Para nadie es un secreto que el Procurador está abusando de su posición e incumpliendo sus funciones fundamentales”.

La sanción que la Corte Suprema imponga dependerá de la gravedad que le asigne a las faltas imputadas al funcionario y puede ir desde una amonestación escrita, una multa o una suspensión, hasta la destitución del cargo.

¡No más oscurantismo!

Al mismo tiempo mañana jueves 18 de marzo, Women's Link Worldwide realizará una velada en el parque Julio Flórez, en la calle 60 con carrera 7ª, de 6 a 9 p.m. a la que invita a todos los ciudadanos a “prender una vela por sus derechos” para exigir a la Procuraduría que cumpla con las funciones que la Constitución le otorga. Bajo el lema “No más Oscurantismo”, participarán en el evento las organizaciones defensoras de los derechos sexuales y reproductivos que sienten sus derechos vulnerados, además de otros grupos que decidieron unirse para protestar contra la conducta del funcionario público y pedir la reivindicación de los derechos adquiridos que corren el riesgo de ser revertidos bajo el mandato del actual Procurador.

Mayor información

Brújula Comunicaciones

285 6984 / 4872122

300.264.8634

info@brujula.com.co

Acerca de Women's Link Worldwide

Women's Link Worldwide es una organización internacional que promueve la equidad de género desde el derecho, buscando avanzar a través de la implementación del derecho internacional de los derechos humanos, el trabajo con la rama judicial y el litigio estratégico. <http://www.womenslinkworldwide.org>